

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

002637

Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 25 MAYO 2020

Visto los Expediente N° 1486860 - 2020, Documento N° 2276683, R.D. N° 001948 - 2020, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001948 - 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, se Aprueba el Contrato a favor de Doña: SALVADOR SUAREZ MARIBEL, en el C.E.B.A. "DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN", con Carga Horaria en (08 horas en Educación para el Trabajo, 13 horas de Ciencia, Tecnología y Salud, 01 hora de Tutoría y Orientación Educativa), en un total de 22 horas pedagógicas,

Que, mediante el expediente N° 1486860 - 2020, se solicita la rectificación de la Resolución Directoral N° 001948 - 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, a favor de Doña: SALVADOR SUAREZ MARIBEL, en lo referente a la Carga Horaria del Contrato debiendo ser Código de Plazas 141181311019;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1203-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 001948 - 2020, de fecha 04 de marzo del 2020; respecto a al Contrato a favor de Doña: SALVADOR SUAREZ MARIBEL, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
CARGA HORARIA: 08 HRS Educación para el Trabajo, 13 HRS Ciencia, Tecnología y Salud, 01 HRS Tutoría y Orientación Educativa. JORNADA LABORAL: 22 HRS Pedagógicas	CODIGO DE PLAZA: 141181311019 JORNADA LABORAL: 30 HRS Pedagógicas

ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

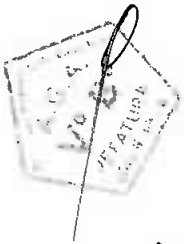
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Rocio Rodríguez

ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUaura
UGEL N° 09-H



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

100000

100



100